



27 de febrero de 2019

(19-1133)

Página: 1/5

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE DOMINICA

La siguiente comunicación, de fecha 26 de febrero de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Dominica para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 29 de abril de 2015 (WT/PCTF/N/DMA/1), el Commonwealth de Dominica presenta las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	A	-	-	-
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	A	-	-	-
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2019	Por determinar	Asistencia técnica para la redacción de legislación.
Artículo 1.4	Notificación	A	-	-	-
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	Asistencia técnica para la redacción de la legislación necesaria para establecer la plataforma jurídica relativa a la Unidad Nacional de Tramitación de Resoluciones de Dominica.
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A	-	-	-
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2021	Por determinar	Asistencia financiera para adquirir el equipo de laboratorio necesario. Asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad para la acreditación de los laboratorios a fin de que lleven a cabo pruebas de confirmación de los productos importados en Dominica.
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	C	30 de junio de 2020	Por determinar	Asistencia técnica para hacer un inventario y calcular el costo de los servicios prestados por la Aduana, incluido el desarrollo de una estructura de derechos justa y transparente.
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	A	-	-	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	A	-	-	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	A	-	-	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	A	-	-	-
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A	-	-	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	Asistencia técnica para preparar una Guía para medir el plazo medio de levante de las mercancías, desde la importación hasta la salida del puerto de entrada. Formación.
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	C	31 de diciembre de 2019	Por determinar	Elaboración y aplicación de directrices jurídicas para el tratamiento de las mercancías perecederas.
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		A	-	-	-
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	A	-	-	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	A	-	-	-
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2022	Por determinar	<p>Apoyo administrativo/operacional para desarrollar una propuesta de modelo de datos comunes armonizados para los organismos competentes que intervienen en la frontera, incluida una propuesta de pago único de todos los derechos.</p> <p>Una vez elaborado el documento conceptual, financiación para la construcción de la base de datos y los servicios de consultoría.</p> <p>Asistencia técnica para actualizar el marco legislativo, institucional y reglamentario de los organismos pertinentes.</p> <p>Formación para los usuarios de la ventanilla única, incluidos todos los organismos que intervienen en la frontera, los expedidores y los agentes de aduanas, entre otros.</p> <p>Desarrollo de un mecanismo de vigilancia y evaluación.</p> <p>Sensibilización del sector privado.</p>
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	C	31 de diciembre de 2019	Por determinar	Elaboración de directrices jurídicas relativas al procedimiento aplicable a las mercancías rechazadas y a su eliminación y aplicación de dichas directivas por los organismos pertinentes, por ejemplo, la División de Agricultura, la Oficina de Normas y la Unidad de Salud Ambiental, entre otros.
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
Artículo 11 Libertad de tránsito		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera		C	31 de diciembre de 2020	Por determinar	Asistencia técnica y financiera para las actualizaciones necesarias del sistema SIDUNEA Mundo. Formación destinada a los funcionarios de aduanas, agentes marítimos y de expedición, los agentes consolidadores y los transitarios con respecto a los nuevos aspectos de la notificación de envíos de carga en el sistema SIDUNEA Mundo. Asistencia técnica para elaborar Directrices relativas al intercambio de información a nivel regional e internacional.